UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 29 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 5214/2022: ÁREA DE DATOS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-284/22, en base a la evaluación de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que la vacancia es generada por la licencia de la Dra. Nora Susana REYES.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 04/08/2022 resolvió por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y designar a la MCs. Verónica del Rosario LUDUEÑA en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Verónica del Rosario LUDUEÑA

2º María Teresa TARANILLA

3º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la MCs. Verónica del Rosario LUDUEÑA (DNI Nº 17077521), en UN (1) cargo de PROFESORA ASOCIADA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Nora Susana REYES y no más allá de un año.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la MCs. Verónica del Rosario LUDUEÑA (DNI Nº 17077521), en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área de Datos del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. Nora Susana REYES y no más allá de un año.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/08/2022 10:57:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/08/2022 11:16:09
Razon: Autorizado por Gustavo Gabriel Brauer

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/08/2022 07:09:28
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista